



APRUEBA SALIDA PEDAGOGICA

"Servicio de Salida Pedagógica Rancagua - Tour Sewel para estudiantes de la especialidad de CONSTRUCCIÓN del Liceo Tecnológico de la Araucanía"

DECRETO: N° 823

TEMUCO, 30 JUL 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades Pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del Currículum formal.
2. La salida pedagógica presenta una oportunidad para dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuevas experiencias, logrando de esta forma ampliar los horizontes y saberes de los niños y niñas, siendo esta una actividad pedagógica y un medio de formación y de socialización para los estudiantes.

1497606

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de: **Servicio de Salida Pedagógica "Rancagua - Tour Sewel"** para estudiantes de la especialidad de **CONSTRUCCIÓN** del Liceo Tecnológico de la Araucanía.

Nombre de la actividad	Servicio de Salida Pedagógica " <b>Rancagua - Tour Sewel</b> ".
A quiénes va dirigido	Estudiantes de 3° año medio de la especialidad de Construcción.
Objetivo general de la actividad	✓ Fortalecer la formación integral de los estudiantes, mediante salidas pedagógicas fuera de la ciudad, que vinculen actividades que potencien su enseñanza aprendizaje.
Objetivo específico de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquirir mayores conocimientos de su especialidad y sobre su campo laboral en el cuál se desempeñarán en un futuro próximo.</li> <li>✓ Vincular al estudiante con el medio social y cultural.</li> <li>✓ Reforzar relaciones personales y grupales fuera del contexto de aula.</li> </ul>
Cobertura	<b>30</b> (28 Estudiantes -2 Adultos)
Gasto programado	\$ <b>4.000.000</b> (cuatro millones de pesos)
Financiamiento	Fondo de la Subvención Regular Del DAEM
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico, trabajo pedagógico.
Fecha de la ejecución	<b>Septiembre, año 2019.</b>

<b>Programa de actividad (Segundo Semestre 2019)</b>
<p><b>Día 1: Temuco - Rancagua</b></p> <p>Participantes: 30 personas. (28 estudiantes - 2 adultos docentes)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>06:00 hrs.</b> Salida desde el establecimiento ubicado en Av. Balmaceda N° 429.</li> <li>• <b>12:00.</b> Llegada a Rancagua.</li> <li>• <b>14:30 hrs.</b> Inicio de Tour Histórico Completo por Minera Sewell y Centros Turísticos y Culturales de la ciudad.</li> </ul>

(conocer arquitectura constructiva de la época y establecer cambios de acuerdos a la tecnología actual).

- **18:30 hrs.** Regreso hacia Temuco.
- **01:30 hrs.** Arribo a Liceo Tecnológico de la Araucanía.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Salida Pedagógica.
3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**



EZB/CFV/AVV/MFB/xsr

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

